



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°2.826.-

LITUECHE, 31 de Diciembre del 2012

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde I. Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRIA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 159 inciso cuarto DFL N° 1 del 24.01.1994.-

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.200.- De fecha 14 de Junio del 2011 que autoriza el contrato de trabajo de don Rafael Flores Céspedes como auxiliar de servicios en la escuela de Quelentaro de la Comuna de Litueche, en reemplazo de la titular Doña Jessica Ampuero Villar.-
- El Decreto N° 1937 del 12 de septiembre del 2011 que amplía vigencia del contrato hasta el 30 de septiembre del 2011.-
- El Decreto N° 1359 del 25 de junio del 2012 que aprueba anexo de contrato que fija fecha de término de la relación Laboral el día 31 de diciembre del 2012.-

DECRETO:

- 1.- **PONGASE TERMINO AL CONTRATO DE TRABAJO**, suscrito con fecha 14 de junio del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, y Don RAFAEL RODRIGO FLORES CESPEDES, R.U.T N°12.392.289-1, a contar del día 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo al art. N°159 Inciso cuarto del código del trabajo DFL n° 1 del 24.01.1994.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.



MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde